

Santa Fe, 29 de agosto de 2016

VISTO el Expte. CD N° 088/16, caratulado: **Aprobación Evaluación Continua Carrera Académica**, iniciado por las Secretarías de Planeamiento y Gestión y Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecua y actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado, por la Comisión Evaluadora destinada a realizar la primera evaluación de los docentes del Departamento de Ingeniería Mecánica, en el marco del proceso de Carrera Académica.

Docentes	Área	Asignatura	Cargo	Dedicación
Rodrigo Cesar LEURINO ESBORRAZ	Materiales	Materiales Metálicos	JTP	1 Simple
Fernando Javier IMAZ	Integración y Formación Socio Profesional	Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial	JTP	1 Simple
Andrés GIULIANI	Termomecánica	Máquinas Alternativas y Turbomáquinas	JTP	1 Simple

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 426

FRSF
DAGI
RHR
EJD

Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

